

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2012

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Ciudad.-

1. He revisado el Balance general de la compañía **DECOBRE S.A.**, al 31 de diciembre del 2012.

El Balance general es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Balance en base de la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del Balance mediante uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestos del Artículo # 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **DECOBRE S.A.** y/o de sus administradores, en relación a:

- 2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

- 2.2. He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.

Atentamente,



C.P.A. Luis R. León P.

Comisario

Reg. Prof. No. 31809